

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 39 Lunes 15 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 8831

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6955 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 483/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de María Isabel Martínez Segura, con NIF 52141705S.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210008130-1